

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00133 - 00 (*Cuaderno principal*)

Atendiendo el escrito con presentación personal ante notario, presentado por las partes (pdf 16cp.), téngase como notificada por conducta concluyente a través de su representante legal a la sociedad demandada CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA DE COLOMBIA S.A.S., lo cual tiene efectos partir de la notificación de este auto (art. 301 CGP).

Adviértase a la parte demandada que los términos para ejercer la defensa de conformidad con el art. 369 *ibídem*, empezaran a correr a partir de la presentación del escrito (*inc 1 art. 301ibíd.*).

Comoquiera que el termino sobre el cual se solicitó la suspensión del proceso ya feneció, el despacho se abstiene de pronunciarse el respecto.

NOTIFIQUESE,

Estado No.04 del 14 /02/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **cf7bce2fa3a4873df313a871a834186b9b1ee1af78d250c768495754c0ce179e**

Documento generado en 11/02/2022 04:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>